



**ACTA DE CABILDO
EXTRA ORDINARIA
26 DE MARZO DE 2025**

Acta

No.

26

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTE SANTILLÁN Y LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, GABRIELA SALAZAR CASTRO, MANUELA ÁVILA VALLE.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SIETE ASISTENCIAS Y UNA FALTA DE LA REGIDORA RUBÍ VALDEZ LÓPEZ, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MIÉRCOLES (26) VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS (06:50) SEIS DE LA TARDE CON CINCUENTA MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO VEINTISÉIS, DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
 - 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
 - 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
 - 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 - 5.- LECTURA DE OFICIO PL-02-08-1297/2025 EMITIDO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
 - 6.- ATENDER OFICIO 121/2025 DE PETICIÓN DE COMPARECENCIA DE LA ISC MIRIAM SERRANO ROBLES, TESORERA MUNICIPAL QUIEN PRESENTARÁ EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL 2025, PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN.
 - 7.- ATENDER PETICIÓN DE COMPARECENCIA DEL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO, QUIEN PRESENTARÁ EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DE 2024,
 - 8.- ATENDER PETICIÓN DE COMPARECENCIA DEL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUIÉN INFORMARÁ SOBRE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO EN SU ÁREA, ENTRE OTROS PUNTOS.
 - 9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
 - 10.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD DE LA ESC. SEC. TEC. NO. 11, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS.
 - 11.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD REALIZADA POR EL CENTRO DE SALUD DE ESTE LUGAR.
 - 12.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. MARTÍN RIVERA.
 - 13.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA EVENTO DE SEMANA SANTA.
- (LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PUNTOS 10, 11 Y 12, A TRATAR, LA TIENEN EN SU PODER, YA QUE SE ANEXÓ CON LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN NUMERO 23)

Emilio Camacho A

Hugo Daniel De los Santos S.



LUEGO LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PREGUNTA A LOS EDILES QUE, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO, FAVOR DE MANIFESTARLO.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, POR UNANIMIDAD.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, PARA MANIFESTAR QUE CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 66 E LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, Y EN CONSECUENCIA DE QUE LA C. JESSICA SALAS MUÑOZ, FALTO A TRES SESIONES DE CABILDO CONSECUTIVAS, SE LLAMÓ A SU SUPLENTE A LA C. HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, QUIEN A PARTIR DE LA FECHA SERÁ INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

VI.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN PARA DAR LECTURA A OFICIO ENVIADO POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.



Oficio
"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Zacatecas"

Código: FR-GR-CG-02-01
No. de Revisión: 0
Página 1 de 2

Normatividad/

Descargo del folio: 0801/2025

Número del Oficio: PL-02-08-1297/2025

Asunto: Consideraciones por no firmar Actas.

Guadalupe, Zacatecas, 13 de marzo de 2025.

LIC. ELSA LUNA ARELLANO
Síndica Municipal
LIC. RUBÍ VALDÉZ LÓPEZ
C. MANUELA ÁVILA VALLE
C. HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ
Regidores
TEPECHITLÁN, ZACATECAS.

En atención a su oficio identificado con el número 198/2025, referente a las actas 20 y 21 de fechas 14 de enero y 11 de febrero de 2025, las cuales no firmaron usted y tres de los Regidores del Ayuntamiento, mencionando que en sesión de cabildo 21, en varias ocasiones solicitaron se asentara en el acta algún comentario, inconformidad u opinión, y que a su decir el Presidente y la Secretaría respondieron que sí, y cuando pasan las actas para firma no están plasmadas sus opiniones, solicitándole la modifique negándose a hacerlo y redactándola a su manera, al respecto, con fundamento en el artículo 101 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, me permito hacer las siguientes consideraciones:

La omisión de firmar las actas de las sesiones del Ayuntamiento por parte de quienes suscribe, por las manifestaciones expuestas líneas arriba, no necesariamente exime de responsabilidad a los regidores. Las actas son documentos oficiales que reflejan las decisiones y acuerdos tomados en las sesiones, y su firma es un acto que valida su contenido. Sin embargo, la responsabilidad de sus integrantes puede depender de otros factores, como su participación en las decisiones o su oposición explícita a ciertos acuerdos tomados dentro del orden del día al cual fueron citados, los temas que no están incluidos en el orden del día no deberían ser tratados ni asentados en las sesiones del Ayuntamiento. Esto se debe a que el orden del día es un instrumento que garantiza la transparencia y la organización de las sesiones, permitiendo que los integrantes del Ayuntamiento y la ciudadanía conozcan previamente los asuntos a tratar.

En relación a la reunión que se llevó a cabo con personal de la Dirección de Auditoría Financiera B y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el día 28 de febrero de 2025, y en la que relató la situación de una de las Regidoras del Ayuntamiento que llegó tarde a la sesión y no la dejaron votar, le informo que dependerá de las disposiciones específicas de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y de su Reglamento Interior de las sesiones del Ayuntamiento, este último publicado en el Periódico Oficial en el número 33, el 25 de abril de 2009, y de quien preside la reunión, mismo que en su artículo 27 precisa que los ediles deberán asistir puntualmente a las sesiones de cabildo, es importante considerar que llegar tarde podría tener implicaciones en términos de participación en las discusiones previas a la votación, lo cual podría influir en su capacidad para tomar decisiones informadas. Por lo general, mientras el integrante esté presente en el momento de la votación de un asunto, debería tener derecho a emitir su voto, siempre y cuando no existan restricciones específicas en las normas citadas.



Oficio
"2025, Bicentenario de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Zacatecas"

Código: FR-GR-CG-02-01
No. de Revisión: 0
Página 2 de 2

Dentro de la misma reunión, se expuso que, si en las reuniones de las sesiones del ayuntamiento a la cual fueron convocados debería ir asentado todo lo que alguno de los miembros exponga en la sesión, porque muchas de las veces surgen temas en relación al mismo Ayuntamiento y se les ha estado limitando de asentarse en las actas, con la justificación de que no viene en el orden del día, motivo por el que algunas actas han sido enviadas sin firmar, en el apartado de Asuntos Generales es donde salen algunas dudas; en este sentido todo integrante del Ayuntamiento debe **fundar y motivar su postura al votar en un punto del orden del día**. Este requisito no sólo garantiza la transparencia y el profesionalismo en las decisiones del Ayuntamiento, sino que también permite justificar las razones detrás de su voto, ya sea a favor, en contra o en abstención. Fundar significa basar su postura en disposiciones legales, normativas o elementos objetivos, mientras que motivar implica explicar las razones específicas de su decisión en relación con el tema tratado, esto puede ser especialmente importante en temas controversiales, donde la fundamentación y motivación de los votos ayuda a evitar malentendidos, respaldar la legalidad de los acuerdos y demostrar un compromiso con los intereses públicos, es lo que debería constar en las actas. En este tenor, el artículo 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **señala que los ediles tendrán en todo momento el derecho de someter a consideración del pleno cualquier asunto o proyecto de acuerdo debidamente motivado y fundado**, siempre y cuando no rebase la esfera de competencia del Ayuntamiento, esto es, para incluirse en el orden del día y deberá acompañarse del soporte técnico, jurídico y documental y hacerlo llegar a la Secretaría de Gobierno Municipal por lo **menos setenta y dos horas antes de que se celebre la Sesión** en que se pretenda discutir la propuesta de que se trate y así desarrollar la Sesión de forma ordenada y respetuosa.

Este documento no es fuente de derechos ni para el peticionario ni para esta Entidad.

ATENTAMENTE
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C. RAÚL BRITO BERUMEN

- C.C.P. D. A. ING. JAVIER ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ - Auditor Especial A. Para su conocimiento
✓ L. D. ANA MARÍA MATA LÓPEZ - Auditor Especial B. Para su conocimiento.
✓ HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS.- Para su conocimiento, efectos y remitir constancia de su lectura en Sesión de Cabildo.
✓ DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA A Y B. Idem
✓ ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN - Presidente Municipal de Tepechitlán, Zacatecas.
✓ LIC. ADRIANA LOZANO GÓMEZ - Secretaria de Gobierno Municipal, de Tepechitlán, Zacatecas.

D.A.P. Javier Alberto Díaz Martínez/L.D. Hilda Lorena Anaya A./L.D. Alejandro Iván Hernández C.
P.D. MRBA

Fecha de Autorización: 04/05/2018

Emilio Camacho A

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Hugo Daniel De los Santos S



VI.- COMPARECE LA ISC MIRIAM SERRANO ROBLES, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR AL CABILDO LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN SU ÁREA DURANTE EL MES DE ENERO.

EN PRIMER LUGAR LA TESORERA PRESENTA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN SU ÁREA DURANTE EL MES DE ENERO.

Emilio Camacho A
Hoy Daniel De los Santos S

**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

TESORERIA

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.
SECCIÓN: TESORERÍA
NO. DE OFICIO: 121/2025

ASUNTO: Se hace solicitud.

LIC. ADRIANA LOZANO GOMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO
RESENTE.

Por medio del presente y de la manera más atenta, le hago de su conocimiento que se encuentra terminado el Informe Físico Financiero del mes de enero del área de Tesorería, por lo que solicito se fije fecha de carácter urgente a sesión de cabildo para la aprobación, esto con la finalidad de agilizar la entrega ante la Auditoria Superior del Estado de Zacatecas para evitar retrasos y multas , con fundamento en la en el artículo 103 fracción VIII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así mismo se me indique el día y la hora que se señale para tal efecto.

Esperando una respuesta favorable, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TEPECHITLÁN ZACATECAS A 20 DE MARZO 2025.

ING. MIRIAM SERRANO ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p. Ing. Adolfo Cortez - Presidente Municipal.
c.c.p Lic. Elsa Luna Arrellano. - Síndico Municipal.
c.c.p Lic. Ismael Correa Romero. - Titular del Órgano Interno de Control.

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlán, Zac.

UNIDOS LOGRAMOS MAS



Hugo Daniel Delos Santos S.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025

Fecha y hora de Impresión 21/mar/2025 09:21 a. m.

Hrp Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Rubros de los Ingresos		Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
1	INGRESOS CORRIENTES							
1	IMPUESTOS	\$4,997,359.48	\$0.00	\$4,997,359.48	\$2,307,935.01	\$2,307,935.01	46.18 %	-\$2,689,424.47
	11 Impuestos sobre los ingresos							
	11-01 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$4.00	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$4.00
	11-01-0001 SORTEOS	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
	11-01-0002 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
	11-02 SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
	11-02-0001 TEATRO	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
	11-02-0002 CIRCO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
	12 Impuestos sobre el patrimonio							
	12-01 PREDIAL	\$3,831,266.48	\$0.00	\$3,831,266.48	\$2,235,570.00	\$2,235,570.00	58.35 %	-\$1,595,696.48
	12-01-0001 PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$3,831,266.48	\$0.00	\$3,831,266.48	\$2,235,570.00	\$2,235,570.00	58.35 %	-\$1,595,696.48
	12-01-0002 PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$1,675,000.00	\$0.00	\$1,675,000.00	\$1,078,383.00	\$1,078,383.00	64.38 %	-\$596,617.00
	12-01-0003 PREDIAL RÚSTICO AÑO ACTUAL	\$156,000.00	\$0.00	\$156,000.00	\$46,027.00	\$46,027.00	29.50 %	-\$109,973.00
	12-01-0004 PREDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$1,850,000.00	\$0.00	\$1,850,000.00	\$1,063,159.00	\$1,063,159.00	57.46 %	-\$786,841.00
	13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones							
	13-01 SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$24,529.01	\$24,529.01	2.52 %	-\$945,331.99
	13-01-0001 SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$24,529.01	\$24,529.01	2.52 %	-\$945,331.99
	17 Accesorios de Impuestos							
	17-01 ACTUALIZACIONES	\$196,228.00	\$0.00	\$196,228.00	\$47,836.00	\$47,836.00	24.37 %	-\$148,392.00
	17-01-0001 ACTUALIZACIONES PREDIAL URBANO	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$7,013.00	\$7,013.00	21.91 %	-\$24,987.00
	17-01-0002 ACTUALIZACIONES PREDIAL RÚSTICO	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$7,013.00	\$7,013.00	43.83 %	-\$8,987.00
	17-02 RECARGOS	\$164,228.00	\$0.00	\$164,228.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$16,000.00
	17-02-0001 RECARGOS PREDIAL URBANO	\$82,111.00	\$0.00	\$82,111.00	\$40,823.00	\$40,823.00	24.85 %	-\$123,399.00
	17-02-0002 RECARGOS PREDIAL RÚSTICO	\$82,111.00	\$0.00	\$82,111.00	\$17,069.00	\$17,069.00	20.78 %	-\$65,042.00

Emilio CamaCho A

Emilio CamaCho A

Hugo Daniel Delo Santos



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS									
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto									
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025									
Rep. Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP									
Fecha y hora de Impresión 21/mar./2025 09:21 a. m.									
17-03 MULTAS FISCALES									
17-03-0001 MULTAS FISCALES PREDIAL URBANO	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$2.00
17-03-0002 MULTAS FISCALES PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
17-04 GASTOS DE EJECUCIÓN									
17-04-0001 GASTOS DE EJECUCIÓN PREDIAL URBANO	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$2.00
17-04-0002 GASTOS DE EJECUCIÓN PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
17-05 INDEMNIZACIONES									
17-05-0001 INDEMNIZACIONES PREDIAL URBANO	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$2.00
17-05-0002 INDEMNIZACIONES PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
4 DERECHOS	\$1,869,520.00	\$0.00	\$1,869,520.00	\$233,263.00	\$233,263.00	\$233,263.00	12.47 %	\$233,263.00	-\$1,636,257.00
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$200,020.00	\$0.00	\$200,020.00	\$14,751.00	\$14,751.00	\$14,751.00	7.37 %	\$14,751.00	-\$185,269.00
41-01 PLAZAS Y MERCADOS									
41-01-0001 USO DE SUELO	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$13,787.00	\$13,787.00	\$13,787.00	7.65 %	\$13,787.00	-\$166,213.00
41-02 ESPACIO PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$13,787.00	\$13,787.00	\$13,787.00	7.65 %	\$13,787.00	-\$166,213.00
41-02-0001 ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
41-03 PANTEONES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
41-03-0003 USO DE TERRENO A PERPETUIDAD	\$20,018.00	\$0.00	\$20,018.00	\$964.00	\$964.00	\$964.00	4.81 %	\$964.00	-\$19,054.00
ADULTOS SIN GAVETA	\$10,205.00	\$0.00	\$10,205.00	\$964.00	\$964.00	\$964.00	9.44 %	\$964.00	-\$9,241.00
ADULTOS CON GAVETA	\$9,813.00	\$0.00	\$9,813.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$9,813.00
41-04 RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
41-04-0001 USO DE CORRAL CANADO MAYOR	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1.00
43 Derechos por prestación de servicios	\$1,632,009.00	\$0.00	\$1,632,009.00	\$217,740.00	\$217,740.00	\$217,740.00	13.34 %	\$217,740.00	-\$1,414,269.00
43-01 RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$305,100.00	\$0.00	\$305,100.00	\$44,802.00	\$44,802.00	\$44,802.00	14.68 %	\$44,802.00	-\$260,298.00
43-01-0001 MATANZA GANADO MAYOR	\$95,000.00	\$0.00	\$95,000.00	\$14,520.00	\$14,520.00	\$14,520.00	15.28 %	\$14,520.00	-\$80,480.00
43-01-0002 MATANZA OVICAPRINO	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$100.00
43-01-0003 MATANZA PORCINO	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$30,282.00	\$30,282.00	\$30,282.00	14.42 %	\$30,282.00	-\$179,718.00
43-02 REGISTRO CIVIL	\$334,987.00	\$0.00	\$334,987.00	\$35,102.00	\$35,102.00	\$35,102.00	10.47 %	\$35,102.00	-\$299,885.00
43-02-0002 ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCIÓN	\$3,120.00	\$0.00	\$3,120.00	\$180.00	\$180.00	\$180.00	5.76 %	\$180.00	-\$2,940.00
43-02-0003 REGISTROS EXTEMPORÁNEOS	\$1,541.00	\$0.00	\$1,541.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00	-\$1,541.00



Emilio Camacho A
Hugo Daniel Delos Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025

Hdp. Supervisor
 rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Fecha y hora de Impresión
21/mar./2025
09:21 a. m.

43-02-0004 INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	\$2,662.00	\$0.00	\$2,662.00	\$221.00	\$221.00	8.30 %	-\$2,441.00
43-02-0005 EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	\$253,302.00	\$0.00	\$253,302.00	\$28,880.00	\$28,880.00	11.40 %	-\$224,422.00
43-02-0006 EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	\$15,200.00	\$0.00	\$15,200.00	\$1,330.00	\$1,330.00	8.75 %	-\$13,870.00
43-02-0007 EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$1,805.00	\$1,805.00	11.57 %	-\$13,795.00
43-02-0008 EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO	\$5,400.00	\$0.00	\$5,400.00	\$285.00	\$285.00	5.27 %	-\$5,115.00
43-02-0009 SOLICITUD DE MATRIMONIO	\$6,354.00	\$0.00	\$6,354.00	\$246.00	\$246.00	3.87 %	-\$6,108.00
43-02-0010 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EDIFICIO	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$12,000.00
43-02-0011 CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	\$17,300.00	\$0.00	\$17,300.00	\$2,101.00	\$2,101.00	12.14 %	-\$15,199.00
43-02-0012 ANOTACIÓN MARGINAL	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$54.00	\$54.00	2.16 %	-\$2,446.00
43-02-0013 CONSTANCIA DE NO REGISTRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0014 CORRECCIÓN DE DATOS POR ERRORES DE ACTAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0015 PLATICAS PRENUCIALES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0017 SOLICITUD DE DIVORCIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0019 CELEBRACIÓN DE DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0022 CONSTANCIA DE SOLTERÍA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0024 INSCRIPCIÓN DE DEUDOR ALIMENTARIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0025 CONSTANCIA DE NO DEUDOR ALIMENTARIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-03 PANTEONES	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1,200.00
43-03-0016 EXHUMACIÓN	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1,200.00
43-04 CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$253,218.00	\$0.00	\$253,218.00	\$34,355.00	\$34,355.00	13.56 %	-\$218,863.00
43-04-0001 CERTIFICACIÓN EN FORMAS EMPRESAS P/ TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	\$132,826.00	\$0.00	\$132,826.00	\$14,520.00	\$14,520.00	10.93 %	-\$118,306.00
43-04-0004 CONSTANCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	\$116,658.00	\$0.00	\$116,658.00	\$19,580.00	\$19,580.00	16.78 %	-\$97,078.00
43-04-0006 CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO AL MUNICIPIO	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2,000.00
43-04-0012 CERTIFICACIÓN DE PLANOS	\$1,734.00	\$0.00	\$1,734.00	\$255.00	\$255.00	14.70 %	-\$1,479.00
43-05 SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$127,240.00	\$0.00	\$127,240.00	\$98,548.00	\$98,548.00	77.45 %	-\$28,692.00
43-05-0001 SERVICIO DE ASEO PÚBLICO (SAP)	\$127,240.00	\$0.00	\$127,240.00	\$98,548.00	\$98,548.00	77.45 %	-\$28,692.00

[Handwritten signatures and stamps]



Hugo Daniel Delos Santos J.

~ 725 ~



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN									
ZACATECAS									
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto									
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025									
Hsf. Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP									
Fecha y hora de Impresión 21/mar./2025 09:21 a. m.									
43-06	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	0.00	%	\$-200,000.00	
43-06-0001	SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAF)	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	0.00	%	\$-200,000.00	
43-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	0.00	%	\$-500.00	
43-07-0008	EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	0.00	%	\$-500.00	
43-08	DESARROLLO URBANO	\$18,289.00	\$0.00	\$18,289.00	\$1,144.00	6.25	%	\$-17,145.00	
43-08-0003	FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN	\$18,289.00	\$0.00	\$18,289.00	\$1,144.00	6.25	%	\$-17,145.00	
43-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	\$42,037.00	\$0.00	\$42,037.00	\$3,789.00	9.01	%	\$-38,248.00	
43-09-0001	PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN	\$36,351.00	\$0.00	\$36,351.00	\$3,789.00	10.42	%	\$-32,562.00	
43-09-0009	PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO	\$5,686.00	\$0.00	\$5,686.00	\$0.00	0.00	%	\$-5,686.00	
43-10	BEBIDAS ALCOHÓLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	\$190,003.00	\$0.00	\$190,003.00	\$0.00	0.00	%	\$-190,003.00	
43-10-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	\$190,000.00	\$0.00	\$190,000.00	\$0.00	0.00	%	\$-190,000.00	
43-10-0003	TRANSFERENCIA DE LICENCIA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
43-10-0004	CAMBIO DE GIRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
43-10-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
43-12	BEBIDAS ALCOHÓLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	\$159,435.00	\$0.00	\$159,435.00	\$0.00	0.00	%	\$-159,435.00	
43-12-0002	AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN	\$159,434.00	\$0.00	\$159,434.00	\$0.00	0.00	%	\$-159,434.00	
43-12-0005	CAMBIO DE DOMICILIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
44	Otros Derechos	\$8,191.00	\$0.00	\$8,191.00	\$772.00	9.42	%	\$-7,419.00	
44-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
44-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
44-03	FERRO DE HERRAR	\$5,788.00	\$0.00	\$5,788.00	\$579.00	10.00	%	\$-5,209.00	
44-04	RENOVACIÓN DE FERRO DE HERRAR	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$193.00	8.04	%	\$-2,207.00	
44-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
44-07-0001	ANUNCIOS BARDAS Y FACHADAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00	%	\$-1.00	
45	Accesorios de Derechos	\$29,300.00	\$0.00	\$29,300.00	\$0.00	0.00	%	\$-29,300.00	
45-01	ACTUALIZACIONES	\$29,300.00	\$0.00	\$29,300.00	\$0.00	0.00	%	\$-29,300.00	
5	PRODUCTOS	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$1,004.00	0.49	%	\$-203,022.00	
51	Productos	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$1,004.00	0.49	%	\$-203,022.00	
51-01	PRODUCTOS	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$1,004.00	0.49	%	\$-203,022.00	
51-01-01	ARRENDAMIENTO	\$202,000.00	\$0.00	\$202,000.00	\$1,000.00	0.49	%	\$-201,000.00	
Page 4									

Page 4

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "H. A. Schmitt". The signature is written diagonally across the page, starting from the bottom left and ending at the top right. It features several loops and flourishes, particularly around the letters "S" and "M".





Hugo Daniel Delos Santos S.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025

Rgpo. Supervisor
rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Fecha y hora de Impresión
21/mar./2025
09:21 a. m.

MUEBLES	51-01-01-001-0001 ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$1,000.00	0.62 %	-\$159,000.00
INMUEBLES	51-01-01-002-0002 ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$42,000.00
	51-01-04 OTROS PRODUCTOS	\$2,026.00	\$0.00	\$2,026.00	\$4.00	0.19 %	-\$2,022.00
	51-01-04-0001 INGRESOS POR COPIAS	\$2,026.00	\$0.00	\$2,026.00	\$4.00	0.19 %	-\$2,022.00
5 APROVECHAMIENTOS		\$457,371.00	\$0.00	\$457,371.00	\$39,367.00	8.60 %	-\$418,004.00
61 Aprovechamientos	61-02 MULTAS	\$457,371.00	\$0.00	\$457,371.00	\$39,367.00	8.60 %	-\$418,004.00
	61-02-01 INFRACCIONES AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO	\$46,316.00	\$0.00	\$46,316.00	\$1,350.00	2.91 %	-\$44,966.00
	61-02-02 POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$1,350.00	9.64 %	-\$12,650.00
	61-02-04 MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE IMPUESTOS	\$8,624.00	\$0.00	\$8,624.00	\$0.00	0.00 %	-\$8,624.00
	61-02-05 MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS	\$8,692.00	\$0.00	\$8,692.00	\$0.00	0.00 %	-\$8,692.00
	61-09 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$15,000.00
	61-09-1 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$411,055.00	\$0.00	\$411,055.00	\$38,017.00	9.24 %	-\$373,038.00
	61-09-1-03 REINTEGROS	\$11,055.00	\$0.00	\$11,055.00	\$38,017.00	9.24 %	-\$373,038.00
	61-09-1-08 SUMINISTRO DE AGUA PIPA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
	61-09-1-08-0001 SUMINISTRO DE AGUA PIPA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$15,000.00	13.63 %	-\$95,000.00
	61-09-1-09 SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$15,000.00	13.63 %	-\$95,000.00
	61-09-1-09-0001 URBAN	\$195,000.00	-\$10,000.00	\$185,000.00	\$10,655.00	5.75 %	-\$184,345.00
	61-09-1-09-0002 CAMION EL TEPECHI	\$100,000.00	-\$10,000.00	\$90,000.00	\$8,005.00	8.89 %	-\$91,995.00
	61-09-1-09-0003 PALAPAS "PARQUE EL SILENCIO"	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$80,000.00
	61-09-1-09-0004 AMBULANCIA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$1,650.00	33.00 %	-\$3,350.00
	61-09-1-15 APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$1,000.00	10.00 %	-\$9,000.00
-OBRAS	61-09-1-15-0001 APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	100.00 %	\$10,000.00
	61-09-1-18 DIF MUNICIPAL	\$92,141.00	\$0.00	\$92,141.00	\$2,362.00	2.56 %	-\$89,779.00
PROGRAMAS DIF ESTATAL	61-09-1-18-01 CUOTAS DE RECUPERACION -	\$69,000.00	\$0.00	\$69,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$69,000.00
	61-09-1-18-01-01 DESPENSAS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$20,000.00
	61-09-1-18-01-02 CANASTAS	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	0.00 %	-\$9,000.00

Emilio Camacho A



Hugo Daniel De la Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS									
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto									
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025									
Hoy, Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP									
Fecha y hora de Impresión 21/mar./2025 09:21 a. m.									
61-09-1-18-01-03 DESAYUNOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-40,000.00		
61-09-1-18-04 CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS	\$23,141.00	\$0.00	\$23,141.00	\$2,362.00	\$2,362.00	10.20 %	\$-20,779.00		
61-09-1-18-04-03 SERVICIOS QUE BRINDA LA UBR - UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	\$23,141.00	\$0.00	\$23,141.00	\$2,362.00	\$2,362.00	10.20 %	\$-20,779.00		
61-09-1-19 CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	\$13,913.00	\$0.00	\$13,913.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-13,913.00		
61-09-1-19-02 CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$13,913.00	\$0.00	\$13,913.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-13,913.00		
INGRESOS CORRIENTES	\$7,528,276.48	\$0.00	\$7,528,276.48	\$2,581,569.01	\$2,581,569.01	34.29 %	-\$4,946,707.47		
2 INGRESOS DE CAPITAL									
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES									
81 Participaciones									
81-01 FONDO ÚNICO									
81-01-0001 FONDO GENERAL	\$24,652,299.00	\$0.00	\$24,652,299.00	\$1,383,003.00	\$1,383,003.00	5.61 %	\$-23,269,296.00		
81-01-0002 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$24,490,292.00	\$0.00	\$24,490,292.00	\$1,383,003.00	\$1,383,003.00	5.64 %	\$-23,107,289.00		
81-01-0002-01 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS	\$16,241,400.00	\$0.00	\$16,241,400.00	\$1,281,883.00	\$1,281,883.00	7.76 %	\$-14,979,517.00		
81-01-0002-01 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS	\$5,412,033.00	\$0.00	\$5,412,033.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-5,412,033.00		
81-01-0002-01 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS	\$5,412,033.00	\$0.00	\$5,412,033.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-5,412,033.00		
81-01-0002-01 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y SERVICIOS	\$45,380.00	\$0.00	\$45,380.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-45,380.00		
81-01-0004 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$104,000.00	\$0.00	\$104,000.00	\$13,252.00	\$13,252.00	12.74 %	\$-90,748.00		
81-01-0005 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$452,970.00	\$0.00	\$452,970.00	\$28,251.00	\$28,251.00	6.23 %	\$-424,719.00		
81-01-0006 FONDO COMPENSACIÓN 10 ENTIDADES	\$387,000.00	\$0.00	\$387,000.00	\$41,433.00	\$41,433.00	10.70 %	\$-345,567.00		
81-01-0007 9/11 DEL IEPS SI/VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS	\$293,972.00	\$0.00	\$293,972.00	\$32,342.00	\$32,342.00	11.00 %	\$-261,630.00		
81-01-0008 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$1,881.00	\$1,881.00	11.75 %	\$-14,119.00		
81-01-0009 FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,537,537.00	\$0.00	\$1,537,537.00	\$3,961.00	\$3,961.00	0.25 %	\$-1,533,576.00		
81-02 FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-2.00		
81-02-0002 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-1.00		
81-02-0003 FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-1.00		
81-03 FONDO DE ESTABILIZACIÓN FINANCIERA	\$5.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-5.00		
81-03-0001 FONDO GENERAL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-1.00		
81-03-0002 FONDO DE FISCALIZACIÓN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$-1.00		

Page 6



Hoy Día de los Santos J.

Emilio Camacho A

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS									
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto									
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025									
Hic Supervisor rptEstadoPresupuestosIngresosCL_RB_TP_CL_CP									
CÓDIGO A Y CÉDULA CLASIFICACIÓN DE EGRESOS GOCT									
Y SERVICIOS									
81-03-0003	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
81-03-0004	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
81-03-0005	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
81-04	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$162,000.00	\$0.00	\$162,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$162,000.00
81-04-0001	IMPUESTO SOBRE NÓMINA	\$162,000.00	\$0.00	\$162,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$162,000.00
82	Aportaciones	\$17,561,744.00	\$0.00	\$17,561,744.00	\$87.20	\$87.20	0.00	%	-\$17,561,656.80
82-01	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	\$9,549,373.00	\$0.00	\$9,549,373.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$9,549,373.00
82-01-0001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	\$9,549,372.00	\$0.00	\$9,549,372.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$9,549,372.00
82-02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FII)	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
82-02-0001	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	\$8,012,371.00	\$0.00	\$8,012,371.00	\$87.20	\$87.20	0.00	%	-\$8,012,283.80
82-02-0002	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FIV)	\$8,012,370.00	\$0.00	\$8,012,370.00	\$87.20	\$87.20	0.00	%	-\$8,012,282.80
83	Convenios	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
83-1	CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$4.00	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$4.00
83-1-02	APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
83-2	CONVENIOS ETIQUETADOS	\$3.00	\$0.00	\$3.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$3.00
83-2-13	DOS POR UNO MIGRANTES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
83-2-14	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ)	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
83-2-15	PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
91	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
91-1	Transferencias y Asignaciones	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
91-1-1	TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
91-1-02	REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00	%	-\$1.00
INGRESOS DE CAPITAL		\$42,214,048.00	\$0.00	\$42,214,048.00	\$1,383,090.20	\$1,383,090.20	3.27	%	-\$40,830,957.80
TOTAL		\$49,742,324.48	\$0.00	\$49,742,324.48	\$3,964,659.21	\$3,964,659.21	7.97	%	-\$45,777,665.27



Emilio Camacho A
Hoy Para Delos Santos T.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS									
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto									
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025									
Fecha y hora de Impresión: 21/mar/2025 09:21 a. m.									
H86 Supervisor rpEstadoPresupuestoIngresosCL_RS_TP_CL_CP									
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento									
Tributarios									
Ingresos Estimados									
Ampliaciones / (Reducciones)									
Ingreso Modificado									
Ingresos Devengados									
Ingresos Recaudados									
Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)									
Ingresos Excedentes									
Impuestos sobre los ingresos									
Impuestos sobre el patrimonio									
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones									
Impuestos al comercio exterior									
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables									
Impuestos Ecológicos									
Accesorios de Impuestos									
Otros Impuestos									
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago									
Subtotal Tributarios									
No Tributarios									
I DERECHOS									
II PRODUCTOS									
III APROVECHAMIENTOS									
IV CONTRIBUCIONES DE MEJORAS									
Subtotal No Tributarios									
Otros									
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS									
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL									
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS									
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES									
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES									
Subtotal Otros									
Total									



Hugo Barrera Debs Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 02/ene./2025 Al 31/ene./2025

Fecha y hora de Impresión
21/mar./2025
09:21 a. m.



Hop. Supervisor
rptEstadoPresupuestalIngresosCL_RB_TP_CL_CP

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELSA LUNA ARELLANO
LA SINDICO MUNICIPAL

ING. MIRIAM SERRANO ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

Emilio Camacho A

[Handwritten signatures and stamps]



ENSEGUIDA PRESENTA LOS EGRESOS

Emilio Camacho A
Hugo Daniel Delos Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZACATECAS									
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/ene./2025									
U. Administrativa: 310									
U. Supervisor Res. 101EstadoPresupuestodeEgresos									
Fecha y 21/mar/2025 hora de Impresión 09:18 a. m.									
Presupuesto Disponible para Comprometer									
Presupuesto Sin Devengar									
Comprometido No Devengado									
Ejercido									
Pagado									
Cuentas por Pagar Deuda									
Objeto del Gasto									
Presupuesto Vigente Al 31/ene./2025									
Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/ene./2025									
Aprobado									
Servicios Personales									
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$15,838,500.00	\$0.00	\$15,838,500.00	\$14,728,500.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$13,628,500.00	\$1,070,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PI	\$10,282,000.00	\$0.00	\$10,282,000.00	\$10,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$9,363,997.49	\$918,002.51
1110	DIETAS	\$1,282,000.00	\$0.00	\$1,282,000.00	\$1,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,180,149.88	\$101,850.12
1111	DIETAS	\$1,282,000.00	\$0.00	\$1,282,000.00	\$1,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,180,149.88	\$101,850.12
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$9,000,000.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,163,847.61	\$836,152.39
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$9,000,000.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$8,163,847.61	\$836,152.39
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TI	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,825,000.00	\$0.00	\$1,825,000.00	\$1,825,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,818,720.00	\$6,280.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRE	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$68,720.00	\$6,280.00
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFEC	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$68,720.00	\$6,280.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICA	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00
1321	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y DOMINICAL	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00
1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$1,600,000.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,110,000.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1412	APORTACIONES AL IMSS	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1432	CUOTAS AL RCV	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,432,500.00	\$0.00	\$2,432,500.00	\$2,432,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,286,158.96	\$146,341.04
1520	INDEMNIZACIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$197,354.18	\$2,645.82
1523	LAUDOS LABORALES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$197,354.18	\$2,645.82
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1531	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,732,500.00	\$0.00	\$1,732,500.00	\$1,732,500.00	\$0.00	\$0.00	\$1,588,804.78	\$143,695.22
1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	\$1,677,000.00	\$0.00	\$1,677,000.00	\$1,677,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,533,304.78	\$143,695.22
1594	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	\$11,500.00	\$0.00	\$11,500.00	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00	\$0.00
1596	BONO DE DESPENSA	\$44,000.00	\$0.00	\$44,000.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,875,187.00	\$0.00	\$2,875,187.00	\$2,875,187.00	\$0.00	\$0.00	\$2,729,222.20	\$145,964.80
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DO	\$512,384.00	\$0.00	\$512,384.00	\$512,384.00	\$0.00	\$0.00	\$460,045.22	\$52,338.78
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFI	\$260,000.00	\$0.00	\$260,000.00	\$260,000.00	\$0.00	\$0.00	\$214,898.26	\$45,101.74
2111	PAPELERÍA DE OFICINA	\$260,000.00	-\$10,000.00	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00	\$205,423.16	\$44,576.84



Emilio Camacho A
Hugo David Delos Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZACATECAS Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/ene./2025 U. Administrativa: 310									
U. Supervisor Rep. p/Ejercicio/Presupuesto/Egresos									
Objeto del Gasto	Aplicaciones / Vigente Al		Presupuesto Disponible para		Comprometido		Presupuesto Sin Devengar		Cuentas por Pagar Deuda
	Aprobado	31/ene./2025	Reducciones) Al 31/ene./2025	Comprometer	Devengado	No Devengado	Devengar	Ejercido	Pagado
2112 UTILES Y EQUIPOS MENORES DE ESCRITORIO	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$524.90	\$524.90	\$0.00	\$9,475.10	\$524.90	\$524.90
2140 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TE	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00
2141 MATERIAL Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIEN	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00	\$94,000.00	\$0.00	\$0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$113,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,237.04	\$7,237.04	\$0.00	\$105,762.96	\$7,237.04	\$7,237.04
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$113,000.00	\$0.00	\$0.00	\$7,237.04	\$7,237.04	\$0.00	\$105,762.96	\$7,237.04	\$7,237.04
2160 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIO	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00
2161 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIO	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00	\$45,384.00	\$0.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y D	\$185,801.00	\$0.00	\$0.00	\$55.66	\$55.66	\$0.00	\$185,745.34	\$55.66	\$55.66
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000.00	\$0.00	\$0.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00
2460 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00
2461 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00	\$15,600.00	\$0.00	\$0.00
2470 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00
2471 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00	\$84,000.00	\$0.00	\$0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAE	\$70,002.00	\$0.00	\$0.00	\$3,736.38	\$3,736.38	\$0.00	\$66,265.62	\$3,736.38	\$3,736.38
2510 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2511 SUSTANCIAS QUIMICAS	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMI	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00



Emilio Camacho A
Hugo Pavel Dicks Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZACATECAS Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/ene./2025 U. Administrativa: 310										Fecha y 21/mar./2025 hora de Impresión 09:18 a. m.	
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/ene./2025	Presupuesto Vigente Al 31/ene./2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDIC	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2590 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVAI	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,536.38	\$12,463.62	\$2,536.38	\$0.00	\$12,463.62	\$2,536.38	\$2,536.38	\$0.00
2591 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES PLÁSTICOS Y DERIVAI	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,536.38	\$12,463.62	\$2,536.38	\$0.00	\$12,463.62	\$2,536.38	\$2,536.38	\$0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,396,000.00	\$0.00	\$1,396,000.00	\$77,394.51	\$1,318,605.49	\$77,394.51	\$0.00	\$1,318,605.49	\$77,394.51	\$77,394.51	\$0.00
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,396,000.00	\$0.00	\$1,396,000.00	\$77,394.51	\$1,318,605.49	\$77,394.51	\$0.00	\$1,318,605.49	\$77,394.51	\$77,394.51	\$0.00
2611 GASOLINA	\$1,025,000.00	\$0.00	\$1,025,000.00	\$90,479.15	\$934,520.85	\$90,479.15	\$0.00	\$934,520.85	\$90,479.15	\$90,479.15	\$0.00
2612 DIESEL	\$335,000.00	\$0.00	\$335,000.00	\$16,492.35	\$318,507.65	\$16,492.35	\$0.00	\$318,507.65	\$16,492.35	\$16,492.35	\$0.00
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$423.01	\$35,576.99	\$423.01	\$0.00	\$35,576.99	\$423.01	\$423.01	\$0.00
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$78,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2731 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$38,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MEI	\$528,000.00	\$0.00	\$528,000.00	\$12,439.47	\$515,560.53	\$12,439.47	\$0.00	\$515,560.53	\$12,439.47	\$12,439.47	\$0.00
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$409.48	\$79,590.52	\$409.48	\$0.00	\$79,590.52	\$409.48	\$409.48	\$0.00
2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$409.48	\$79,590.52	\$409.48	\$0.00	\$79,590.52	\$409.48	\$409.48	\$0.00
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFIL	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFI	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$12,029.99	\$337,970.01	\$12,029.99	\$0.00	\$337,970.01	\$12,029.99	\$12,029.99	\$0.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$350,000.00	\$0.00	\$350,000.00	\$12,029.99	\$337,970.01	\$12,029.99	\$0.00	\$337,970.01	\$12,029.99	\$12,029.99	\$0.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQL	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQL	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,010,393.48	-\$485,000.00	\$3,525,393.48	\$752,409.11	\$2,772,984.37	\$752,409.11	\$0.00	\$2,772,984.37	\$752,409.11	\$752,409.11	\$0.00
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,638,001.00	-\$485,000.00	\$1,151,001.00	\$415,388.00	\$735,613.00	\$415,388.00	\$0.00	\$735,613.00	\$415,388.00	\$415,388.00	\$0.00



Hugo Daniel Delos Santos J.

Emilio Camacho A

GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPECHITLAN									
ZACATECAS									
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/ene./2025									
U. Administrativa: 310									
U. Supervisor									
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos									
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/ene./2025	Presupuesto Vigente Al 31/ene./2025	Presupuesto Disponible para Comprometer		Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	
				Comprometido	Disponible para Comprometer	Devengado	No Devengado	Ejercido	Pagado
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$1,365,000.00	-\$485,000.00	\$880,000.00	\$398,030.00	\$482,970.00	\$398,030.00	\$0.00	\$398,030.00	\$398,030.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$420,000.00	-\$65,000.00	\$355,000.00	\$64,716.00	\$290,284.00	\$64,716.00	\$0.00	\$64,716.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PUBLICO	\$946,000.00	-\$420,000.00	\$526,000.00	\$333,314.00	\$192,686.00	\$333,314.00	\$0.00	\$333,314.00	\$0.00
3120 GAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$12,648.00	\$122,352.00	\$12,648.00	\$0.00	\$12,648.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$12,648.00	\$122,352.00	\$12,648.00	\$0.00	\$12,648.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$4,710.00	\$57,290.00	\$4,710.00	\$0.00	\$4,710.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$4,710.00	\$57,290.00	\$4,710.00	\$0.00	\$4,710.00	\$0.00
3150 TELEFONIA CELULAR	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3151 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PF	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PF	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$386,500.00	\$0.00	\$386,500.00	\$6,331.07	\$380,168.93	\$6,331.07	\$0.00	\$6,331.07	\$6,331.07
3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3250 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPC	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPC	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$6,331.07	\$13,668.93	\$6,331.07	\$0.00	\$6,331.07	\$6,331.07
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICI	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PF	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331 SERVICIOS DE INFORMATICA	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	\$326,001.00	\$0.00	\$326,001.00	\$8,640.88	\$317,360.12	\$8,640.88	\$0.00	\$8,640.88	\$8,640.88
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$201,001.00	\$0.00	\$201,001.00	\$6,710.04	\$194,290.96	\$6,710.04	\$0.00	\$6,710.04	\$0.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$1,124.04	\$73,875.96	\$1,124.04	\$0.00	\$1,124.04	\$0.00
3413 AVALUOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$126,000.00	\$0.00	\$126,000.00	\$5,586.00	\$120,414.00	\$5,586.00	\$0.00	\$5,586.00	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$1,930.84	\$118,069.16	\$1,930.84	\$0.00	\$1,930.84	\$1,930.84



Emilio Camacho A
Hugo Ramon Delos Santos

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZACATECAS											
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/ene./2025											
U. Administrativa: 310											
U. Supervisor											
R. de: (Presupuesto) Egresos											
Fecha y 21/mar./2025											
hora de Impresión 09:18 a. m.											
Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/ene./2025	Presupuesto Vigente Al 31/ene./2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$1,930.84	\$118,069.16	\$1,930.84	\$0.00	\$118,069.16	\$1,930.84	\$1,930.84	\$0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTE	\$183,002.00	\$0.00	\$183,002.00	\$720.00	\$182,282.00	\$720.00	\$0.00	\$182,282.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00
3630 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3631 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3650 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$720.00	\$149,280.00	\$720.00	\$0.00	\$149,280.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00
3651 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULO	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$720.00	\$149,280.00	\$720.00	\$0.00	\$149,280.00	\$720.00	\$720.00	\$0.00
3670 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3671 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3680 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3681 SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y F	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3691 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$2,836.40	\$27,163.60	\$2,836.40	\$0.00	\$27,163.60	\$2,836.40	\$2,836.40	\$0.00
3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3641 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3660 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$2,836.40	\$22,163.60	\$2,836.40	\$0.00	\$22,163.60	\$2,836.40	\$2,836.40	\$0.00
3662 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFOR	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$2,836.40	\$22,163.60	\$2,836.40	\$0.00	\$22,163.60	\$2,836.40	\$2,836.40	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$93,001.00	\$0.00	\$93,001.00	\$29,351.01	\$63,649.99	\$29,351.01	\$0.00	\$63,649.99	\$29,351.01	\$29,351.01	\$0.00
3710 PASAJES AEREOS	\$35,000.00	\$900.00	\$35,900.00	\$25,749.00	\$10,151.00	\$25,749.00	\$0.00	\$10,151.00	\$25,749.00	\$25,749.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$10,000.00	\$900.00	\$10,900.00	\$10,900.00	\$0.00	\$10,900.00	\$0.00	\$0.00	\$10,900.00	\$10,900.00	\$0.00
3712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$14,849.00	\$10,151.00	\$14,849.00	\$0.00	\$10,151.00	\$14,849.00	\$14,849.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721 PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3750 VIATICOS EN EL PAIS	\$55,000.00	-\$900.00	\$54,100.00	\$3,602.01	\$50,497.99	\$3,602.01	\$0.00	\$50,497.99	\$3,602.01	\$3,602.01	\$0.00
3751 VIATICOS ESTATALES	\$50,000.00	-\$1,100.00	\$48,900.00	\$1,017.01	\$47,882.99	\$1,017.01	\$0.00	\$47,882.99	\$1,017.01	\$1,017.01	\$0.00
3752 VIATICOS NACIONALES	\$5,000.00	\$200.00	\$5,200.00	\$2,585.00	\$2,615.00	\$2,585.00	\$0.00	\$2,615.00	\$2,585.00	\$2,585.00	\$0.00
3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 VIATICOS INTERNACIONALES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$647,887.48	\$0.00	\$647,887.48	\$161,241.75	\$486,645.73	\$161,241.75	\$0.00	\$486,645.73	\$161,241.75	\$161,241.75	\$0.00
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$647,887.48	\$0.00	\$647,887.48	\$161,241.75	\$486,645.73	\$161,241.75	\$0.00	\$486,645.73	\$161,241.75	\$161,241.75	\$0.00
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$647,887.48	\$0.00	\$647,887.48	\$161,241.75	\$486,645.73	\$161,241.75	\$0.00	\$486,645.73	\$161,241.75	\$161,241.75	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$683,001.00	\$0.00	\$683,001.00	\$127,900.00	\$555,101.00	\$127,900.00	\$0.00	\$555,101.00	\$127,900.00	\$127,900.00	\$0.00

Page 5



Emilio Camacho A
Hugo Daniel Delos Santos S.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN											
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/ene./2025											
U. Administrativa: 310											
U. Supervisor Rep. r(Estado)PresupuestoEgresos											
Fecha y 21/mar/2025 hora de Impresión 09:18 a. m.											
Objeto del Gasto											
Ampliaciones / Reducciones Al 31/ene./2025											
Presupuesto Vigente Al 31/ene./2025											
Presupuesto Disponible para Comprometer											
Comprometido											
Devengado											
Comprometido No Devengado											
Presupuesto Sin Devengar											
Ejercido											
Pagado											
Cuentas por Pagar Deuda											
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$0.00	\$5,705.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$0.00
3922	DERECHOS POR EXTRACCION Y DESCARGAS	\$0.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$0.00	\$0.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$0.00
3923	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$18,000.00	-\$12,295.00	\$5,705.00	\$5,705.00	\$0.00	\$0.00	\$5,705.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	\$5,000.00	\$1,250.00	\$6,250.00	\$6,203.00	\$6,203.00	\$0.00	\$47.00	\$6,203.00	\$6,203.00	\$0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACION	\$5,000.00	\$1,250.00	\$6,250.00	\$6,203.00	\$6,203.00	\$0.00	\$47.00	\$6,203.00	\$6,203.00	\$0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$660,001.00	-\$1,250.00	\$658,751.00	\$109,402.00	\$109,402.00	\$0.00	\$549,349.00	\$109,402.00	\$109,402.00	\$0.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DE	\$600,001.00	-\$1,250.00	\$598,751.00	\$99,413.00	\$99,413.00	\$0.00	\$499,338.00	\$99,413.00	\$99,413.00	\$0.00
3982	IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE :	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$9,989.00	\$9,989.00	\$0.00	\$50,011.00	\$9,989.00	\$9,989.00	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$976,517.00	\$65,000.00	\$1,041,517.00	\$227,956.00	\$227,956.00	\$0.00	\$813,561.00	\$227,956.00	\$227,956.00	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLIC	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FED	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244	APORTACIONES PARA ACCIONES	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4245	APORTACIONES PARA OBRAS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00	\$115,566.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00	\$115,566.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00
4393	SUBSIDIO EN EL COBRO DE DERECHOS	\$270,000.00	\$0.00	\$270,000.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00	\$115,566.00	\$154,434.00	\$154,434.00	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$506,517.00	\$0.00	\$506,517.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00	\$454,887.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$407,200.00	\$0.00	\$407,200.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00	\$355,570.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00
4411	AYUDAS SOCIALES	\$407,200.00	\$0.00	\$407,200.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00	\$355,570.00	\$51,630.00	\$51,630.00	\$0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAN	\$99,317.00	\$0.00	\$99,317.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99,317.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAN	\$99,317.00	\$0.00	\$99,317.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99,317.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00	\$43,108.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00
4930	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXT	\$0.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00	\$43,108.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00
4931	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXT	\$0.00	\$65,000.00	\$65,000.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00	\$43,108.00	\$21,892.00	\$21,892.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$245,000.00	\$0.00	\$245,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$245,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$190,000.00	\$0.00	\$190,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$190,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111	MOBILIARIO	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$90,000.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$90,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA II	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151	BIENES INFORMATICOS	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Page 6



Emilio Camacho A
Hugo David Delos Santos

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZACATECAS Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/ene./2025 U. Administrativa: 310									
Fecha y hora de Impresión: 21/mar/2025 09:18 a.m.									
Objeto del Gasto	Presupuesto Disponible para Comprometer	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda			
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
5671 HERRAMIENTAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00				\$0.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$704,000.00	\$420,000.00	\$1,124,000.00	\$238,374.59	\$238,374.59	\$885,625.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$874,000.00	\$420,000.00	\$1,094,000.00	\$228,886.16	\$228,886.16	\$865,113.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9110 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTIT	\$874,000.00	\$420,000.00	\$1,094,000.00	\$228,886.16	\$228,886.16	\$865,113.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9111 AMORTIZACION DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES	\$874,000.00	\$0.00	\$874,000.00	\$56,156.16	\$56,156.16	\$817,843.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9112 AMORTIZACION DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A	\$0.00	\$420,000.00	\$420,000.00	\$172,730.00	\$172,730.00	\$247,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,488.43	\$9,488.43	\$20,511.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCI	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,488.43	\$9,488.43	\$20,511.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$9,488.43	\$9,488.43	\$20,511.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$22,646,397.48	\$0.00	\$22,646,397.48	\$16,093,204.50	\$16,093,204.50	\$16,556,392.98	\$13,660,196.45	\$2,896,196.53	\$2,433,008.05
LIC. ELSA LUNA ARELLANO LA SINDICO MUNICIPAL									
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN PRESIDENTE MUNICIPAL									
ING. MIRIAM SERRANO ROBLES TESORERA MUNICIPAL									

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y PREVIO LAS EXPLICACIONES A LAS DUDAS SURGIDAS, EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MISMO MES DEL AÑO DE 2025 (INFORME FÍSICO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DE 2025).

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VII.- ACTO SEGUIDO COMPARECE EL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	TEPECHITLAN, ZAC.
SECCIÓN	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NUMERO DE OFICIO	68
EXPEDIENTE	2024-2025

ASUNTO: EL DEL TEXTO.

LIC. ADRIANA LOZANO GÓMEZ,
SECRETARIA DE GOBIERNO,
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que ya se terminó de elaborar el informe físico financiero del P.M.O correspondiente al mes de Enero por tal motivo le solicito de la manera más atenta tenga a bien en contemplar mi participación en la siguiente reunión de cabildo a fin de presentar para su aprobación dicho informe.

Sin otro particular por el momento me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.



ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 21 DE MARZO DE 2025
ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825
Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

UNIDOS LOGRAMOS MAS

Emilio Camacho A
Hugo David Delos Santos J.

[Handwritten signatures]



MODIFICACIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
MES DE ENERO DE 2025

PROYECTO	NOMBRE	CUENTA	NOMBRE	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN
305005	MANTTO. DE EDIFICIOS PUBLICOS	2491-1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,128.00	
305005	MANTTO. DE EDIFICIOS PUBLICOS	2612-1	DIESEL		2,128.00
304007	RASTRO	2471-1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00	
304007	RASTRO	3511-1	MANTEENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES		4,000.00
TOTAL				6,128.00	6,128.00

EXPEDIENTE 3054-5052

NUMERO DE OFICIO 88

SECCIÓN OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TEPECHITLAN, ZAC.

DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Emilio Camacho A

Hugo Daniel Delos Santos S



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS EJERCICIO 2025
INFORME FISICO FINANCIERO
MONT0 EJERCIDO DURANTE EL MES DE
ENERO DE 2025

NÚMERO DE OBRA (6)	NÚMERO (clave) (7)	NOMBRE (8)	LOCALIDAD (9)	MONT0 APROBADO	EJERCIDO MENSUAL		TOTAL	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO
					FUENTE 111 MATERIALES Y SUMINISTROS	FUENTE 561 SUELDOS			
25OPMO45001	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS	CAB. MPAL.	839,500.00	-	57,270.94	57,270.94	7	7
25OPMO45002	302001	SUPERVISION DE OBRAS DEL PMO	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	185,000.00	-	12,331.20	12,331.20	7	7
25OPMO45003	304001	AGUA POTABLE	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	42,000.00	-	-	-	-	-
25OPMO45004	304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	516,500.00	-	30,168.00	30,168.00	7	7
25OPMO45005	304003	ALUMBRADO PUBLICO	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	437,050.00	1,747.34	21,604.10	23,351.44	7	7
25OPMO45006	304004	LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	739,917.00	25,270.00	27,894.00	53,164.00	13	13
25OPMO45007	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	157,800.00	-	8,973.00	8,973.00	7	7
25OPMO45008	304006	PANTEONES	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	466,800.00	-	23,105.30	23,105.30	5	5
25OPMO45009	304007	RASTRO	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	613,424.09	4,000.00	36,334.10	40,334.10	8	8
25OPMO45010	304008	CALLES	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	475,400.00	-	20,962.90	20,962.90	7	7
25OPMO45011	304009	PARQUES Y JARDINES	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	544,900.00	768.00	24,412.50	25,180.50	6	6
25OPMO45012	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	29,680.00	-	-	-	-	-
25OPMO45013	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	33,920.00	-	-	-	-	-
25OPMO45014	305003	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	424,045.91	1,710.00	18,905.90	20,615.90	8	8
25OPMO45015	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	583,700.00	-	21,670.60	21,670.60	7	7
25OPMO45016	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	617,897.00	2,128.00	23,427.56	25,555.56	7	7
25OPMO45017	305006	MANITTO. A SEÑALAMIENTOS VIALES	CAB. MUNICIPAL	162,500.00	-	9,791.10	9,791.10	7	7
25OPMO45018	305007	MEJORAMIENTO DE VIVENDA	CAB. MPAL. Y COMUNIDADES	30,000.00	-	-	-	-	-
TOTAL:				6,900,034.00	35,623.34	336,851.20	372,474.54	-	-

Emilio Camacho A
Hugo Daniel Delos Santos



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 302 SUPERVISION DE OBRAS
MES QUE INFORMA ENERO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATACIONES

No. OBRA	No.	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
202001		SUPERVISION DE OBRAS DEL PMO 111 - RECAUDACION MUNICIPAL, 561 - PARTICIPACIONES	Escarfa Los Partidos San Pedro Coatzen Teatepepa Tepichitlan	21.70296 103.31071	\$166,000.00	\$12,331.20	\$12,331.20	\$12,331.20	\$12,331.20	7%	7%	Administración Directa
					\$166,000.00	\$12,331.20	\$12,331.20	\$12,331.20	\$12,331.20			

GOBIERNO DE TEPECHITLAN 2024-2027
PRESIDENCIA
ING. JOSE LOPEZ CORTES SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DE TEPECHITLAN 2024-2027
SINDICATURA
LIC. ELSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

GOBIERNO DE TEPECHITLAN 2024-2027
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (o Equivalente)
IEM. ABRAHAM SALDANA CARRILLO

18 mar. 2025 12:59

Emilio Camacho A
Hugo Duran De los Santos

ENERO DE 2025
MONTO EJERCIDO DURANTE EL MES DE



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 301 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA ENERO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

No. OBRA	PROYECTO										MOD	
	No.	NOMBRE:										
	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE				
				MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS			
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS											
111. RECALCULACION MUNICIPIO 561. PARTIDOS/ACCIONES	Tepechitlan	21.67085 103.32787	\$805,000.00	\$57,270.94	\$57,270.94	\$57,270.94	\$57,270.94	7%	7%	Admin. seccion directa		
			\$805,000.00	\$57,270.94	\$57,270.94	\$57,270.94	\$57,270.94					

GOBIERNO DE TEPECHITLAN
PRESIDENCIA
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO DE TEPECHITLAN
SINDICATURA
LIC. EUSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

GOBIERNO DE TEPECHITLAN
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LIC. ABRAHAM SACDANA CARRILLO
DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (o Equivalente)

18 mar. 2025 12:59

Emilio CarmaCho A
Hugo Daniel Delos Santos J.



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 304 SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA ENERO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025
OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

No. OBRA	No	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
		Nombre	Descripción				Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado	Fin	Fis	
304001	111	AGUA POTABLE	RECAUDACION MUNICIPIO	Cerro Chino, Plan de la Loma, Tepic, Jalisco	21.68634 103.32902	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%	Administración directa
304002	111	DEPÓSITO Y ALMACÉN	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	El Terro, Las Pías, Tepic, Jalisco	21.70296 103.31071	\$430.200.00	\$30.186.00	\$30.186.00	\$30.186.00	\$30.186.00	7%	7%	Administración directa
304003	111	ALUMBRADO PUBLICO	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Las Barreras San Pedro, Tepic, Jalisco	21.70296 103.31071	\$122.847.34	\$23.351.44	\$23.351.44	\$23.351.44	\$23.351.44	7%	7%	Administración directa
304004	111	RECOLECCION, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Grupo de Avicón, El Terro, Las Pías, Tepic, Jalisco	21.70296 103.31071	\$422.270.00	\$53.164.00	\$53.164.00	\$53.164.00	\$53.164.00	13%	13%	Administración directa
304005	111	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Tepic, Jalisco		\$730.000.00	\$8.973.00	\$8.973.00	\$8.973.00	\$8.973.00	7%	7%	Administración directa
304006	111	PANTEONES	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Carretera La Vitralla, Los Corrales, San Pedro, Tepic, Jalisco	21.67304 103.32133	\$440.800.00	\$23.105.30	\$23.105.30	\$23.105.30	\$23.105.30	5%	5%	Administración directa
304007	111	CALLES	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Tepic, Jalisco	21.40277 103.39404	\$535.000.00	\$40.324.10	\$40.324.10	\$40.324.10	\$40.324.10	8%	8%	Administración directa
304008	111	PARKING Y JARDINES	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Tepic, Jalisco	21.67095 103.32787	\$510.200.00	\$20.962.90	\$20.962.90	\$20.962.90	\$20.962.90	7%	7%	Administración directa
304009	111	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	RECAUDACION MUNICIPIO 561 PARTICIPACIONES	Campo de Avicón, Tepic, Jalisco	21.67410 103.32291	\$453.068.00	\$25.180.50	\$25.180.50	\$25.180.50	\$25.180.50	6%	6%	Administración directa



18 mar. 2025 12:59



ING. DOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ELSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

HEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (o Equivalente)

Emilio Camacho A

Hugo Daniel Delos santos I



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 305 MANTENIMIENTOS
MES QUE INFORMA ENERO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
OBRAS POR ADMINISTRACION OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

No. OBRA	No.	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
						MESES	ACUMULADO	MESES	ACUMULADO	FIN	FIS	
305001	111	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	Cerro Chino San Pedro Ocosingo, San Miguel Nexcaltilán, Tepichilán, Tepechilán Jalisco (El Tepechilán)	21.70296 103.31071	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%	Mantenimiento directo
305002	111	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	Cerro Chino, La Villa Los Ramirez Santiago Nexcaltilán, Tepichilán, Tepechilán	21.70296 103.31071	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%	Mantenimiento directo
305003	111	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	La Villa San Pedro Corral San Miguel Nexcaltilán, Tepichilán, Tepechilán	21.70296 103.31071	\$270.210.00	\$30.615.00	\$20.615.00	\$20.615.00	\$20.615.00	8%	8%	Mantenimiento directo
305004	111	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	Campo de Aviación, La Loma Las Cruces, Los Cárdenas, San Miguel Nexcaltilán	21.67765 103.30018	\$322.000.00	\$21.670.00	\$21.670.00	\$21.670.00	\$21.670.00	7%	7%	Mantenimiento directo
305005	111	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS	Tepichilán	21.67085 103.32787	\$352.224.00	\$25.555.56	\$25.555.56	\$25.555.56	\$25.555.56	7%	7%	Mantenimiento directo
305006	111	MANTENIMIENTO DE VIALES	Tepichilán	21.67085 103.32787	\$141.500.00	\$9.791.10	\$9.791.10	\$9.791.10	\$9.791.10	7%	7%	Mantenimiento directo
305007	111	MANTENIMIENTO DE VIVIENDA	Tepichilán		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%	Mantenimiento directo
					\$1,085,938.00	\$77,633.16	\$77,633.16	\$77,633.16	\$77,633.16			



ING. DOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

18 mar 2025 12:59



LIC. ELSA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL



ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (o Equivalente)

Costos de los Santos

Camacho A

Emilio

PREGUNTA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL SI HAY ALGUNA DURA, PROCEDRIENDO POSTERIORMENTE A SOMETER A VOTACIÓN EL INFORME DEL MES DE ENERO PRESENTADO.

INTERRUMPE EL EL ING. ABRAHAM PARA MENCIONAR QUE SI SE FIJAN ES APENAS EL INFORME DEL MES DE ENERO Y YA SE ESTÁ EN EL MES DE MARZO, QUE SE TUVO UN RETRASO, NO POR ELLOS, MÁS BIEN FUE UN RETRASO QUE SE GENERÓ EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA RESPECTO A LA CAPTURA Y SE JUNTO CON EL CIERRE DEL OTRO AÑO Y LA APERTURA DEL PRESENTE AÑO Y ESO



GENERÓ A ÉL Y EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO UNA MULTA, POR LO QUE SE TIENE QUE SUBSANAR ESA MULTA DE SU PROPIO INGRESO, SE LES ESTÁ MULTANDO CADA VEZ QUE SE ATRASEN EN LOS INFORMES, LO ANTERIOR ES PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y NO SE LES RESPONSABILICE A ELLOS POR ACTOS DE OTRAS PERSONAS, PREGUNTANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI TENÍA TODO EN REGLA EN TIEMPO Y FORMA, CONTESTANDO EL DIR. QUE SI, YA QUE LA TESORERÍA DEBE DE CAPTURAR PRIMERO TODO EN EL SISTEMA PARA PODER ELLOS TRABAJAR. Y COMO NO SE SUBIÓ EN TIEMPO Y FORMA LO MULTARON, PREGUNTANDO LA REGIDORA GABRIELA QUE DE CUÁNTO ES LA MULTA A LO QUE LE CONTESTA QUE SON 100 UMAS \$ 11,300.00 POR NO MANDAR EL INFORME A TIEMPO Y SE DEBE DE SUBIR LA INFORMACIÓN EL DÍA ONCE DE CADA MES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI LA MULTA ES PARA TODOS A LO QUE LE CONTESTA EL DIRECTOR QUE SI, ES PARA DESARROLLO ECONÓMICO Y TESORERÍA DONDE SE GENERÓ LA SITUACIÓN Y ÉSTA ES DE MANERA PERSONAL.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE QUE SI LA SITUACIÓN ES POR FALTA DE APOYO A LA TESORERA, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO, QUE YA HIZO MOVIMIENTOS EN EL PERSONAL TODO PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN.

INDICA QUE HUBO DETALLES COMO DAR VACACIONES AL PERSONAL QUE MANEJA EL SISTEMA, AÚN CUANDO SE LE PIDIÓ QUE CONSIDERARA LA SITUACIÓN Y DIJO QUE SIN NINGÚN PROBLEMA, Y SE RETRASÓ EL TRABAJO TANTO PARA TESORERÍA, DESARROLLO ECONÓMICO Y OBRAS PÚBLICAS Y ESA SITUACIÓN SE PUDO HABER EVITADO.

DIRIGIÉNDOSE A LA REGIDORA MANUELA QUE YA TOMÓ CARTAS EN EL ASUNTO, SE PUSO OTRO AUXILIAR, SE CREARON MOVIMIENTOS, COMO QUITÁNDOLE TRABAJO A LA ENCARGADA DE CAPTURAR, Y SE PLATICÓ CON LA TESORERA MUNICIPAL, YA QUE SE HUBIERA PODIDO EVITAR LA MULTA, NO DANDO LAS VACACIONES Y ATENDIENDO LA PETICIÓN DEL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO PERO HIZO CASO OMISO.

PREGUNTA LA REGIDORA GABRIELA SI PARA FEBRERO COMO SERÍA, A LO QUE SE LE CONTESTA QUE COMO APENAS CARGÓ ENERO, ESTÁ RETRASADO FEBRERO Y MARZO Y SERÁ LA MISMA SITUACIÓN.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE QUE SI YA SE LE DIO MÁS PERSONAL A LA TESORERA, Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTA QUE SI, PREGUNTANDO LA REGIDORA QUE A QUIÉN Y SE LE CONTESTA QUE DANIELA, PREGUNTANDO LA REGIDORA QUE SI ÉSTA CONOCE LOS PROGRAMAS Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE EXPLICA QUE ERIKA ES LA ENCARGADA DEL SAACG-NET Y SE LE QUITA EL TRABAJO DE PÓLIZAS, DE FOTOCOPIAR, PEGAR, VALES ETC., QUE LE QUITABA MUCHO TIEMPO A ERIKA Y ELLA SOLO SE ENCARGA YA DEL PROGRAMA.

PROPONIENDO LA REGIDORA QUE LA SECRETARIA VERÓNICA BERUMEN SE CAMBIE A TESORERÍA, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SOBRE EL TEMA DEL SAACG-NET YA ESTÁ CUBIERTA ESA ÁREA Y SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SECRETARIA VERÓNICA, SE HA ANALIZADO MUCHAS SITUACIONES, TODAS LAS DECISIONES NO SE TOMARON A LA LIGERA, POR LO QUE LA SECRETARÍA VERÓNICA SE QUEDARÁ EN EL PREDIAL DEBIDO A QUE LA SECRETARIA ORALIA SE JUBILARÁ ÉSTE AÑO, REAFIRMANDO LA TESORERÍA YA ESTÁ CUBIERTA, ESPERANDO QUE NO VUELVA A PASAR ESE INCIDENTE.

NUEVAMENTE REITERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ÁREA DE TESORERÍA YA ESTÁ CUBIERTA SITUACIÓN EN TESORERÍA, REALIZÓ VARIOS MOVIMIENTOS ENTRE LAS SECRETARIAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER ESA SITUACIÓN QUE SI AFECTÓ.

MENCIONANDO LA SINDICO QUE A VECES SE QUITAN EL TIEMPO CON OFICIOS PARA ALLÁ Y PARA ACÁ, CUANDO SABEN QUE SE TIENE TRABAJO.

MENCIONANDO LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE QUE SE ENTIENDE LA SITUACIÓN QUE CREO LA TESORERÍA, QUE SE NECESITA APOYO Y COMPRENSIÓN, PERO NO SE DISCULPA.

PREGUNTANDO NUEVAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI LOS TRES TIENEN MULTA, A LO QUE LE CONTESTA EL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS QUE SI, QUE SI ELLA NO ENTREGA ELLOS NO PUEDEN

Emilio Camacho A
Hugo Daniel Delos Santos S.



HACER NADA, PREGUNTANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SI ELLOS DEPENDEN DE TESORERÍA RESPONDIÉNDOLE EL INGENIERO QUE SI .

MENTIONA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL LIC. ADRIANA LOZANO GÓMEZ, QUE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME FÍSICO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL MES DE ENERO DE 2025, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL P.M.O

VIII.- ATENDER PETICIÓN DE COMPARECENCIA DEL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUIÉN INFORMARÁ SOBRE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO EN SU ÁREA, ENTRE OTROS PUNTOS.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION: DESARROLLO ECONOMICO

No. DE OFICIO: 51

EXPEDIENTE: 03/2025

LIC. ADRIANA LOZANO GOMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente y de la manera más atenta, me permito solicitar participación en la próxima sesión de cabildo para informar lo siguiente:

- En el mes de Enero no se realizaron gastos del Fondo III y Fondo IV del ejercicio 2025, del Ejercicio 2024 se quedo el recurso comprometido y se gasto en el mes de Enero.
- Correspondiente al mes de febrero no se va a presentar el informe ya que se esta trabajando en la captura de la información.
- Se presentará la propuesta para adquirir los uniformes de Protección Civil, anexando las cotizaciones correspondientes.

Sin otro asunto que tratar por el momento me despido de Usted enviándole un cordial Saludo.



ATENTAMENTE
TEPECHITLAN, ZAC., A 21 DE MARZO DEL 2025
EL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA

C. C. P. ARCHIVO
ESC/LEDV

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac



UNIDOS LOGRAMOS MAS

[Handwritten signature]

Hugo Daniel De los Santos J.

Emilio Camacho A



COMPARECE EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA, QUIEN PRESENTA LOS GASTOS QUE SE REALIZARON EN EL MES DE ENERO 2025, PERO CON RECURSO COMPROMETIDO DEL MES DE DICIEMBRE EJERCICIO 2024, DEBIDO QUE EN EL MES DE ENERO NO LES LLEGA DINERO, DEJAN DEL AÑO ANTERIOR PARA LOS GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, PARA PAGAR SUS QUINCENAS, GASOLINA, Y EL PAGO AL IMSS, YA QUE HASTA EL MES DE FEBRERO LLEGA LA PRIMER PARTICIPACIÓN DE EST FONDO.

GASTOS DEL MES DE ENERO CON RECURSO DEL EJERCICIO 2024, DEL FONDO IV, ESTE RECURSO SE COMPROMETIO EN EL MES DE DICIEMBRE Y SE PAGO EN EL MES DE ENERO

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Gastos de Seguridad Publica	\$141,421.01
Gastos de Protección Civil	\$67,486.30
Pago del IMSS para trabajadores de la Presidencia Municipal	\$371,680.25

Emilio Camacho A
Hugo Dan, d de los Santos S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TAMBIÉN MENCIONA QUE EL MES DE FEBRERO AÚN NO SE HA CAPTURADO, YA QUE ES LA MISMA SITUACIÓN QUE LA OTRA VEZ, QUE LES MENCIONO QUE NO PRESENTABA INFORME PORQUE AÚN NO SE HABÍA CAPTURADO EN EL SISTEMA, NO PUDIENDO EXPLICARLES EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA CAPTURADO A TIEMPO, YA QUE ELLOS SI TIENEN TODA SU INFORMACIÓN PARA CAPTURAR.

TAMBIÉN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA COMPRARLES UNIFORMES A LOS DE PROTECCIÓN CIVIL POR LO QUE PRESENTA LA SIGUIENTE DOS COTIZACIONES COMO PROPUESTA.



Tactical P.F.c by 5.11

Av.Patria 713 int 2Jardines Universidad Zapopan Jal. cp 45110
uniformepfc@hotmail.com 3310535185
facebook/tienda tactica pfc

Presupuesto: 78
25/02/2025

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
5.11 pant TACTICO ABR	8,00	\$ 1.599,00	\$ 12.792,00
5.11 Chamarra Responce	8,00	\$ 1.899,00	\$ 15.192,00
5.11 playera polo manga larga	8,00	\$ 1.299,00	\$ 10.392,00
5.11 Botas speed 4.0	8,00	\$ 2.450,00	\$ 19.600,00
5.11 Hat gorra	8,00	\$ 450,00	\$ 3.600,00

Subtotal	\$ 61.576,00
Iva (16)%	\$ 9.852,16
Total	\$ 71.428,16

Hugo David Delos Santos J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emilio CamaCho A



ALTEC
CASA DE SEGURIDAD

Fabricación y Distribución

DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA

Francisco Javier Gonzalez Castañeda

Manzano No. 18 C.P. 44100 Tel. 3614-1234 Lada Sin Costo 01 800 3614 123

Col. Centro; Guadalajara, Jalisco; México.

R.F.C. GOCF660330-9M5 C.U.R.P. GOCF660330HJCN5R09

www.altecseguridad.com.mx

Cotización:
7810

MARZO 6, 2025.

EN ATENCION:

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y así mismo mando la cotización solicitada.

CANT	PRODUCTO	P. UNITARIO	TOTAL
8	PANTALON DE PARAMEDICO ST C/REFLEJANTE *	\$566.00	\$4,528.00
8	CAMISA TACTICA TIPO POLO DARK NAVY *	\$516.00	\$4,128.00
8	CHAMARRA FORTEC ROJA *	\$876.00	\$7,008.00
8	BOTA DUTY GEAR 8763 KAKI *	\$845.00	\$6,760.00
8	FAJO TACTICO NEGRO *	\$184.00	\$1,472.00

Total Ticket	\$23,896.00
Subtotal	\$23,896.00
I.V.A.	\$3,823.36
TOTAL FACTURA	\$27,719.36

NOTAS IMPORTANTES

* Tiempo de entrega:	SEGUN CORRIDA DE TALLAS
* Condiciones de pago:	100% ENTREGA
* Sostenemos esta cotización por:	5 DIAS

*L.A.B. ALTEC GUADALAJARA

ATENTAMENTE
ALEJANDRA OLEYNICK

FAVOR DE CONFIRMAR EXISTENCIAS ANTES DE REALIZAR EL PAGO
EN PRENDAS DE TALLAS EXTRAS AUMENTARÁ EL COSTO UN 15% POR PIEZA
UNA VEZ REALIZADO EL PAGO, FAVOR DE NOTIFICAR A: VENTAS2@ALTECSEGURIDAD.COM.MX
SI EXISTE ALGUN CAMBIO EN LA COTIZACION, FAVOR DE NOTIFICARLO ANTES DE RECOGER LA MERCANCIA
PRECIO DE PRODUCTOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
FACTURAS EN EFECTIVO NO SE ACEPTAN PAGOS MAYORES A \$2,000.00
EN PAGOS CON CHEQUE O TRANSFERENCIA, LA MERCANCIA SE ENTREGARÁ SALVO BUEN COBRO

AL-FO-VE-02, Rev.00

POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES, ASÍ COMO DECIDAN CUAL COTIZACIÓN APROBAR.

LA SINDICO MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI HAY PRESUPUESTO PARA ADQUIRIR DOS UNIFORMES PARA CADA ELEMENTO, A LO QUE LE CONTESTA EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE SI, PERO PRIMERO HAY QUE CHECAR LA CALIDAD Y SI ESTÁ BIEN POSTERIORMENTE SE COMPRA OTRO.

POR LO QUE PIDE SU APROBACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS UNIFORMES.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE



DEBIDO A QUE NO SE HA CAPTURADO EN TIEMPO Y FORMA SU INFORME EN EL SAACG-NET FUE ACREEDOR A UNA MULTA Y ÉSTE MES COMO NO SE HA CARGADO, TAMBIÉN VA A SER ACREEDOR A OTRA MULTA, Y PUEDE SER QUE ÉSTA SEA MÁS ELEVADA POR INCURRIR.

CADA DIRECTOR TIENE SU RESPONSABILIDAD, Y QUE ALGUNOS DEPENDEN DE OTRAS ÁREAS COMO LO MENCIONÓ EL ING. ABRAHAM Y NO ES POR FALTA DE PERSONAL QUE NO SE HAYA CARGADO LA INFORMACIÓN, SINO PORQUE SE DIERON VACACIONES CUANDO NO SE DEBIERON DE AUTORIZAR Y ÉSTA ACCIÓN CONLLEVÓ A LA MULTA AL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO ECONÓMICO QUE TUVIERON ELLOS QUE PAGAR ESTAS CONSECUENCIAS, POR TOMAR DECISIONES EN EL DEPARTAMENTO, NO POR FALTA DE PERSONAL, Y MÁS APARTE LE COMENTARON A LA ENCARGADA Y NO FUE POR FALTA DE PERSONAL, FUE POR LA MALA ORGANIZACIÓN INTERNA QUE LLEVO A ÉSTAS SITUACIONES.

HUBO MALA ORGANIZACIÓN QUE DERIVÓ A ESTA SITUACIÓN.

MENCIONA LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE QUE ESTÁN APRENDIENDO SE PUEDE RESCATAR ALGO, QUE NO SE PUEDE HACER QUE TODO ESTÁ PERFECTO, DE QUE HAY FALLAS, HAY FALLAS, QUE NO SE VUELVAN A REPETIR Y A MARCHAR FORZADAS REALIZAR EL INFORME QUE SIGUE, YA QUE NO SE PUEDE HACER COMO QUE TODO ESTÁ PERFECTO, PORQUE NO ESTÁ, DE QUE HAY FALLAS, HAY FALLAS, PERO TAMBIÉN SON COSAS QUE SE PUEDEN ENTENDER, CUÁL ES EL DERIVADO Y SI SE COMETIÓ ESE ERROR, PLATICAR CON

MENCIONANDO AL FINAL QUE TODO ESTO VA A REPERCUTIR TAMBIÉN EN EL INFORME TRIMESTRAL YA QUE ESTE SE TIENE QUE ENTREGAR EL 11 DE ABRIL, Y PUEDE SER QUE TAMBIÉN SE LES MULTE.

TOMA LA PALABRA LA SINDICO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE EN POCAS PALABRAS SE ESTÁ MENCIONANDO QUE TESORERÍA FUE RESPONSABLE CUANDO MANDO A UNA DE LAS MUCHACHAS DE VACACIONES, INDICANDO QUE EN ALGUNA OCASIÓN EL ING. NO PRESENTÓ SU INFORME PORQUE SE FUERON LAS MUCHACHAS DE VACACIONES, POR LO QUE CONSIDERA QUE SI TESORERÍA HUBIERA SABIDO, FUE UNA MULTA QUE TAMBIÉN CAYÓ AHÍ, POR LO QUE SON ERRORES QUE COMETEN TODOS Y SE LES PASA.

TOMA LA PALABRA LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA SOMETER A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025. APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD EL CABILDO CON SIETE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EL INFORME DEL MES DE ENERO DE 2025, PRESENTADO POR EL ING. EMIGDIO .

DE IGUAL MANERA SOMETE A VOTACIÓN LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REFERENTE A LA COTIZACIÓN DE 27, 719.36.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD QUE SE ADQUIERAN DEL FONDO IV LOS UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL, SOBRE LA COTIZACIÓN DE 27,719.36

9.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PREVIA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ EN SESIÓN ANTERIOR EN LA QUE EXPLICÓ SOBRE LAS NORMAS PARA CONVENIR CON SEGURIDAD PUBLICA, EN EL QUE SE DESTINA EL 20% MÍNIMO DEL MONTO DEL FONDO IV PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE PREVIAS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARON SE LLEGÓ A LO SIGUIENTE

- CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA NUEVOS INGRESOS Y PERMANENTES
- CONTROL DE CONFIANZA PARA NUEVOS Y PERMANENTES
- 10 SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (POR PRIMERA VEZ)
- HOMOLOGACIÓN DE 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 20 UNIFORMES PESO A PESO CON EL ESTADO
- ADQUISICIÓN DE UNA PATRULLA VEHÍCULO OFICIAL Y EL ESTADO SE COMPROMETE CON UNA AMBULANCIA
- MILLARES DE ARMAS CORTAS Y ARMAS LARGAS

Hugo Daniel Debs Santos

Emilio Camacho A



- 10 SEGUROS DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (POR PRIMERA VEZ)
- HOMOLOGACIÓN DE 7 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 20 UNIFORMES PESO A PESO CON EL ESTADO
- ADQUISICIÓN DE UNA PATRULLA VEHÍCULO OFICIAL Y EL ESTADO SE COMPROMETE CON UNA AMBULANCIA
- MILLARES DE ARMAS CORTAS Y ARMAS LARGAS

10.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD DE LA ESC. SEC. TEC. NO. 11, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE POR PARTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 11, QUIEN SOLICITA RECIBIÓ UNA SOLICITUD PARA EL APOYO DE LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS A TRAVÉS DEL PROGRAMA 2 X 1.

POR LO QUE DA LECTURA AL OFICIO.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS



ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 11
"BELISARIO DOMÍNGUEZ"
CCT 32DST0011G



EXPEDIENTE: 2024-2025.
REFERENCIA: DIRECCIÓN.
No. DE OFICIO: 048.
ASUNTO: SOLICITUD.
FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2025.

ING. ADOLFO CORTÉS SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.
PRESENTE:

La que suscribe Dra. Ed. Gloria Vanessa Rodríguez García, Directora de la Escuela Secundaria Técnica No. 11 "Belisario Domínguez", con CCT 32DST0011G de Tepechitlán, Zacatecas; me dirijo a usted para SOLICITAR su apoyo en la adquisición de un **AUTOBÚS ESCOLAR USADO, a través del Programa 2x1 para Migrantes**; esto debido a que uno de los autobuses con los que cuenta la escuela ya no funciona bien y nos ha causado muchos conflictos al momento de transportar a los alumnos, al mismo tiempo que se pone su seguridad en riesgo.

Para nuestra institución, es esencial contar con medio de transporte, debido a la ubicación que tenemos fuera de la cabecera municipal; hacer de su conocimiento que también se trasladan alumnos de las comunidades de Talesteipa y Cicacalco que estudian con nosotros.

Comentarle que hicimos la petición al Club Social Tepechitlán, quien está en total disposición de apoyar este proyecto en beneficio de la juventud tepechitlense y su educación.

Sabedora de su interés por la educación en nuestro municipio y apoyo en este tipo de proyectos con los Clubes Migrantes, me despido enviándole un cordial saludo y deseándole éxito en sus actividades diarias, esperando contar una respuesta favorable a la presente.



Gobierno del Estado de Zacatecas
Secretaría de Educación
Dirección Regional 04
Escuela Secundaria
Belisario Domínguez
32DST0011G
Ccp Club Social Tepechitlán
Ccp Asociación de Padres de Familia
Ccp Archivo

ATENTAMENTE

[Firma]

Vo. Bo.

[Firma]

C. YEMELI ESPITIA ROMERO
PRESIDENTA DE LA APF

[Firma]
Recibido: 25-02-25

Hugo Daniel Delos Santos J.

Emilio Camacho A



COMO ES POR MEDIO DEL 2 X1 SON TRES PARTES CORRESPONDIÉNDOLE AL ESTADO EL 40% AL MUNICIPIO EL 35% Y EL CLUB MIGRANTE EL 25%

SE PRESENTARON VARIAS PETICIONES, LA PRIMERA FUE POR PARTE DE LA MTRA VANESSA LA CUAL ERA UN CAMIÓN USADO \$2013. 359, 600.00 YA NO PASA DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN YA QUE DEBE DE SER DEL 2015 EN ADELANTE, POR LO QUE LA MAESTRA SE DIO A LA TAREA DE CONSEGUIR OTRA FACTURA Y ES POR LA CANTIDAD DE \$568,400.00 Y EXISTÍA OTRA COTIZACIÓN QUE CONSIGUIÓ DE UN CAMIÓN 2015, CON UN COSTO DE \$555,000,00.00 PERO YA SE VENCIO LA COTIZACIÓN SE VENDIÓ EL CAMIÓN DEBIDO A QUE NO SE SESIONÓ EN CABILDO, POR LO QUE SOLO QUEDÓ LA COTIZACIÓN DE LA MTRA VANESSA Y EL DÍA DE MAÑANA ES EL ULTIMO DÍA PARA SUBIR LA INFORMACIÓN, YA QUE SE TIENE QUE APROBAR EN EL COVAM.

COMPRA Y VENTA DE CAMIONES TALAMANTES
Requerimiento de Cotización

No. Cotización 01

Domicilio: Calle 5 sur #804
Delicias Chihuahua
Teléfono: 639-465-14-10

Correo:
camionestalamantes@hotmail.com

Fecha de solicitud: 08/03/2025
Fecha Requerida: 08/03/2025

DIRIGIDO A: Escuela Secundaria Técnica No 11. Tepechitlan Zacatecas.

Directora: Gloria Vanessa Rodríguez García

ARTÍCULO:

VEHÍCULO DE PASAJEROS: camión blue visión 2015 / Seminuevo

Descripción:

44 pasajeros ya con chofer
11 ventanas de cada lado
Automático
Frenos de Aire
Suspensión de Aire
Doble Rodada
Motor cummIs
Cero oxido
120 mil millas

CONDICION MECANICA:

EXCELENTE ESTADO.

Generalidades del camión:

Llantas casi nuevas.
Permiso De Rodada hasta su destino.

Emilio Camacho A

Hugo Daniel Delos Santos T.

CORRESPONDIÉNDOLE AL MUNICIPIO APORTAR LA CANTIDAD DE \$198,940.00 QUE ES UN 35% Y SE TOMARÁ DEL FONDO IV, AL ESTADO LE CORRESPONDE LA CANTIDAD DE \$227,360.00 QUE ES UN 40% Y \$142,100.00 CORRESPONDIENTE AL 25% RESTANTE PARA EL CLUB SOCIAL TEPECHITLÁN.

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA GABRIELA SALAZAR CASTRO LA PETICIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOBÚS USADO PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 11, EN DONDE EL MUNICIPIO APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 198,940.00, CANTIDAD QUE SERÁ TOMADA DEL FONDO IV.

11.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD REALIZADA POR EL CENTRO DE SALUD DE ESTE LUGAR.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD, RECIBIÓ LA SIGUIENTE SOLICITUD.



GOBIERNO DE
MÉXICO



IMSS-BIENESTAR

ING. ADOLFO COREZ SANTILLAN
PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
PRESENTE:

AT'N ING. MIRIAM SERRANO ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

TEPECHITLAN ZAC A 05 DE MARZO DE 2024
ASUNTO: SOLICITUD

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar de su valioso apoyo para contemplar el subsidio por la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 M.N) para cubrir gastos en el Centro de Salud Tepechitlán.

Sin mas por el momento y esperando una respuesta favorable a mi petición me despido enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LEOBARDO DAMIAN OROZCO
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CENTRO DE SALUD TEPECHITLAN.

C.C.P HONORABLE CABILDO- PARA SU SEGUIMIENTO.

Recibi 05/03/25





INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TODO ES DERIVADO DE UNA PERSONA QUE TRABAJA EN EL CENTRO DE SALUD, POR LO QUE PIDE EL SUBSIDIO DE \$1800.00 A \$ 4,500.00

PROPONE LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE QUE SE CONTRATE COMO PERSONAL DE CONFIANZA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE NO ES RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO, YA QUE NO ES TRABAJADORA DE LA PRESIDENCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DEL SECTOR SALUD EN SU MOMENTO LE OFRECIERON UNA BASE Y NO LA ACEPTÓ, POR LO QUE SE TERMINÓ EL PROGRAMA DEL DE QUE ELLA DEPENDÍA Y YA NO LE PAGAN POR PARTE DEL SECTOR SALUD.

PROPONE LA SINDICO QUE SE CONTRATE COMO PERSONAL DE CONFIANZA Y YA SEA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SIGUIENTE SI CONTINÚA O NO.

EL REGIDOR EMILIO CAMACHO MENCIONA QUE ES DIFÍCIL YA QUE SI SE LE AYUDA A UNO, SE LE TIENE QUE AYUDAR A OTRO.

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD QUE SE LE PROPONGA A LA C. ELIZABETH HERNÁNDEZ TREJO, QUE SE LE CONTRATARÁ COMO PERSONA DE CONFIANZA Y AL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN EL COMPROMISO TERMINA, QUE SE LE PAGARÁ EL MÍNIMO Y QUE DEBERÁ DE PARTICIPAR (TRABAJAR) EN LOS DIFERENTES EVENTOS QUE ORGANIZA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN SI SE NECESITA SE PODRÁ CAMBIAR A OTRA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN.

12.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y SI PROCEDE SU APROBACIÓN SOLICITUD REALIZADA POR EL ING. MARTÍN RIVERA.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA DAR LECTURA A PETICIÓN ENVIADA POR EL ING. MARTÍN RIVERA.

Emilio Camacho A



Tepechitlán Zacatecas a 25 febrero del año 2025.

Asunto: Emisión de una Carta Respaldo

ING. ADOLFO CORTÉS SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito informar a usted y a su honorable gabinete que la **Comunidad de San Pedro Ocotlán, Tepechitlán, ha sido seleccionada como sede de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García (UBBJG)**, resultado de un proceso de gestión iniciado en noviembre de 2023.

Sin embargo, el 9 de enero de este año, mediante el oficio No. OCUBBJG/DV/065/2025, se nos notificó que para concluir este proceso, es necesaria **la emisión de una Carta de Respaldo** por parte del Ayuntamiento que usted dirige. **La fecha límite para completar este trámite es el próximo 1 de marzo**, por lo que quedo a su disposición para proporcionar cualquier información adicional sobre el proceso y el estado de esta gestión.

Estamos convencidos de que la presencia de la UBBJG en nuestra región será un beneficio extraordinario para la formación de futuros profesionistas, quienes contarán con sólidos valores de identidad y servicio social. Este centro universitario, sin duda, impulsará la economía tanto de nuestro municipio como de las comunidades aledañas, y contribuirá a mitigar la migración al ofrecer alternativas de estudio a nuestros jóvenes.

El oficio debe dirigirse a la Dra. Raquel de la Luz Sosa Elizaga, Directora General del Organismo Coordinador de las UBBJG, y debe indicar que el municipio se encargará de proporcionar agua potable, drenaje, energía eléctrica y acceso vial de 200 metros.

Es importante mencionar que hasta la fecha, la comunidad de San Pedro Ocotlán ha donado 2.00 hectáreas de terreno y ha emitido una carta compromiso para cubrir el hospedaje de estudiantes foráneos, así como una sede alterna, ya que la dirección de vinculación del organismo coordinador tiene la intención de iniciar clases en julio de 2025.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este importante asunto.

ATENTAMENTE

M. en C. Martín Rivera
Gestor de la Sede

Datos de contacto:
Cargo: Gestor de sede.
Teléfono: 4374794770
Correo electrónico: riveramar552@gmail.com

PIDE AGUA, DRENAJE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ACCESO A LA ESCUELA.

PREGUNTANDO LOS REGIDORES A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO

A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTESTA QUE FUE TAMBIÉN LA DUDA QUE LE SURTIÓ POR LO QUE LE ENVÍO UN OFICIO EN EL QUE LE SOLICITA MÁS INFORMACIÓN COMO COSTOS Y UN EXPEDIENTE TÉCNICO, MISMO QUE SOLO PRESENTÓ ALGUNOS DOCUMENTOS, COMO CARTAS DE COMPROMISO, ACTA DE ASAMBLEA, ENTRE OTRAS COSAS.

PROPONE LA REGIDORA MANUELA QUE SE HAYA UN ACERCAMIENTO CON EL ING. MARTÍN RIVERA PARA QUE ACLARE MÁS DUDAS.

MENTIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CONSIDERA QUE NO SERÍA MUY COSTOSO EL GASTO, YA QUE ACUDIÓ A VERIFICAR EL LUGAR DE FORMA FÍSICA Y CONSIDERA QUE EL GASTO NO SERÁ MUY FUERTE.

Hugo Ramírez, el De los Santos S

Emilio Camacho P



DEBIDO A QUE EXISTEN VARIAS INTERROGANTES E INCONGRUENCIAS, EL CABILDO DECIDE QUE HASTA QUE NO SE DE MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO EL CABILDO DECIDIRÁ.

13.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA EVENTO DE SEMANA SANTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AÑO ANTEPASADO EL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS FAMILIARES QUE SE ORGANIZAN DURANTE LA SEMANA SANTA, POR LO QUE SOLICITA AL CABILDO EL PRESUPUESTO A APROBAR PARA LAS ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2025.

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE LA OTRA ADMINISTRACIÓN APROBÓ LA CANTIDAD DE \$ 80,000.00 PERO NO TENÍA EL GASTO QUE SE TIENE AHORITA SOBRE EL CAMIÓN DE LA BASURA .

HUBO VARIAS APORTACIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES EN LAS QUE MENCIONARON QUE NO ERA NECESARIO PROGRAMAR TANTO RECURSO PARA LAS ACTIVIDADES.

LA SINDICO MUNICIPAL SE DIO A LA TAREA DE CHECAR LA SITUACIÓN Y A LO QUE PLATICÓ CON LA TESORERA MUNICIPAL YA QUE ELLA ES LA BUENA Y SE HIZO UN PRESUPUESTO

DESPUÉS DE MUCHO ANÁLISIS ALGUNOS INTEGRANTES DEL CABILDO REALIZARON MODIFICACIONES A LAS NECESIDADES PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA Y ACTIVIDADES SEÑALADAS DE ACUERDO A SU PUNTO DE VISTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA DE LA IMPORTANCIA DE DARLE AUGE A ESTE EVENTO YA QUE SON VARIAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y D UNA FORMA Y OTRA SI GENERAN INGRESO ECONÓMICO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL PRETENDE O PRETENDÍA QUE TODOS LOS EVENTOS QUE SE REALICEN DURANTE SU ADMINISTRACIÓN QUIERE QUE SEAN DE REALCE, YA QUE ESTOS PROVOCARÍAN QUE LOS COMERCIOS TENGAN MOVIMIENTO, Y DE ACUERDO A LO QUE ESTÁ PASANDO EL CABILDO DECIDE QUE LOS EVENTOS SE MINIMICEN, QUE YA QUE ESTÁN DEMOSTRANDO QUE NO LES INTERESA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO CON ESTOS ACTOS.

LA SINDICO MENCIONA QUE HIZO LA PROPUESTA DE LOS 40,000.00 PORQUE LE INTERESA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO, NO ES NADA PERSONAL.

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE MENCIONA QUE NO ES CON EL AFÁN DE MINIMIZAR NI QUITARLE EL AUGE ES SOLO PENSANDO EN LAS PRIORIDADES DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE CON ESE MONTO APROBADO QUEDAN DE UN LADO LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.

EL CABILDO DECIDE POR MAYORÍA APRUEBA LA CANTIDAD DE \$ 40,000.00 PARA EL EVENTO CULTURAL DE SEMANA SANA ESTANDO A FAVOR LA SÍNDICO MUNICIPAL, EL REGIDOR HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ, LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE Y LA REGIDORA HANNIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES Y A FAVOR DE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$ 60,000.00 ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, REGIDOR EMILIO CAMACHO ALVARADO Y LA REGIDORA GABRIELA SALAZAR CASTRO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE REALIZA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO VEINTISÉIS DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, HOY MIÉRCOLES (26) VEINTISÉIS DE MARZO DE 2025, SIENDO LAS (09:56) NUEVE CINCUENTA Y SEIS DE LA NOCHE, DOY POR CONCLUIDA ÉSTA REUNIÓN. DOY FE.

Hugo Daniel De los Santos J

Emilio Camacho A